




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el acto y la señalización del Hospital Militar de Campo de Mayo, ubicado en Avenida Teniente General Ricchieri, sitio que funcionó como centro de nacimiento y apropiación ilegal de menores durante la última dictadura cívico militar argentina, realizado el 10 de junio de 2022.



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


## FUNDAMENTOS

La señalización del Hospital Militar de Campo de Mayo, ubicado en Avenida Teniente General Ricchieri, representa una batalla contra el olvido y la impunidad de una época que ha marcado nuestra historia nacional. Resulta una tarea impostergable la señalización de centros que funcionaron como cómplices de la aplicación del Terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico militar. La visibilización de sitios como el Hospital Militar convoca a toda la ciudadanía a reafirmar la lucha de la memoria contra el olvido.

El 24 de marzo de 1976 marcó el inicio de la última dictadura cívico eclesiástica militar en Argentina. La aplicación del Terrorismo de Estado como mecanismo de persecución y represión se expandió en todo el territorio nacional. Se registraron más de trescientos cuarenta centros clandestinos de detención distribuidos en once provincias, entre 1976 y 1982. Durante la última dictadura cívico eclesiástico militar, estos centros funcionaron como herramienta de control social. Treinta mil personas sufrieron el secuestro y la desaparición forzada por parte de las Fuerzas Armadas, a lo que se sumó la práctica de hurto y apropiación de bebés nacidos y nacidas en cautiverio.

Campo de Mayo adquirió un rol fundamental como eje de ejecución de las políticas de Terrorismo de Estado sobre la sociedad. Al estar ubicado, el predio, en el nexo entre la zona norte y el oeste del Gran Buenos Aires, sirvió como centro de operaciones, organizando y operando sobre todas las zonas aledañas. Su cercanía con los municipios de la zona norte de Buenos Aires, Tres de Febrero, Campana y Zárate (que componen la Zona IV) le permitió atacar con fuerza a todo el círculo industrial, llevando al secuestro y desaparición de innumerables obreros y obreras.

"El Campito", centro de tortura dentro de Campo de Mayo, fue de uno de los centros clandestinos más importantes que funcionaron durante la dictadura. Se calcula que por allí pasaron cerca de cinco mil personas que fueron detenidas y desaparecidas. *"De los centros de exterminio fue uno de los más criminales. Hay muy pocos sobrevivientes"*,



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



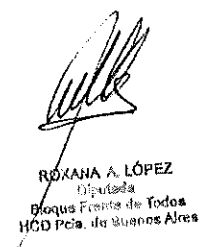
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

señala Lorena Battistiol, que junto con su hermana Flavia busca a un hermano o hermana nacida en cautiverio en 1977 y que fue robada por los militares. “El Campito”, también conocido como Los Tordos, funcionó desde los inicios de la dictadura en marzo de 1976 hasta fines de 1978. Junto con la ex ESMA fue uno de los centros clandestinos de detención más grandes del país. Finalmente, luego de años de lucha, se logró el señalamiento del sitio el 29 de septiembre del año 2019.

Dentro del predio de Campo de Mayo, el Hospital Militar tuvo un rol fundamental en la aplicación del Terrorismo de Estado. En ese sitio se produjo el nacimiento en cautiverio de infantes, que luego serían apropiados ilegalmente por otras familias, negándoles el derecho a la identidad. Diversos profesionales de la medicina, como Raúl Eugenio Martín, se encuentran siendo juzgados hasta hoy en día por el robo y el hurto de bebés. Desde la Organización de Abuelas de Plaza de Mayo han emitido fuertes críticas contra los médicos militares del Hospital Militar, expresando que *“han deshonrado la profesión médica y desvirtuado la finalidad del nosocomio convirtiéndolo en un centro clandestino de detención”*.

La señalización encabezada por diferentes organizaciones de Derechos Humanos y familiares de las víctimas surgió como una medida para combatir el olvido y la impunidad que se intentó y se intenta imponer de lo sucedido con los bebés nacidos en cautiverio. La señalización del Hospital Militar de Campo de Mayo como sitio histórico de la memoria comprende una lucha histórica por mantener la memoria activa en la sociedad sobre un pasado que no se desea repetir. Es imperante visibilizar los centros de operaciones que funcionaron durante la última dictadura cívico militar y condenar la apropiación ilegal de infantes por parte de las Fuerzas Armadas de la época, para sostener el “Nunca Más” y continuar impulsando la búsqueda de esas identidades robadas.

Por todo lo expuesto y como compromiso con la Memoria, solicito a los y las Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires